INFORME DEL COMISARIO

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de:

NAPROT S.A.

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de compañías he procedido a la revisión y análisis del Balance General, del Estado de Perdida y Ganancia, de la compañía NAPROT S.A. por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2017 y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los estados financieros.

NAPROT S.A. Ha tenido movimiento empresarial a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año examen, el resultado positivo producto de sus operaciones normales y giro del negocio.

El administrador ha cumplido con las normas legales y estatuaria así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Toda documentación contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales y la custodia y conversación de los bienes de la compañía son los adecuados.

Finalmente, por todo lo observado es mi criterio que los estados Financieros de NAPROT S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2017, reflejan razonablemente la situación de la empresa por lo que me permito recomendarle a la Junta General de Accionistas su aprobación.

Atentamente,

Maritza Yesenia Jumbo Castro
CC 0918098070
COMISARIO